



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/28297

06/02/2018

73230

**AUTOR/A:** CANDELA SERNA, Ignasi (GMX)

#### **RESPUESTA:**

En relación con la pregunta de referencia, se señala que el Ministerio de Fomento va a ampliar la capacidad de la A-7 entre Crevillente y Alhama de Murcia a través de la construcción de un tercer carril en cada una de las calzadas.

Este proyecto se incluye en el marco del Plan Extraordinario de Inversión en Carreteras (PIC) y se desarrollará a través de una concesión con pago por disponibilidad.

Concretamente, la concesión prevista en la autovía A-7, está compuesta por 4 tramos, en los que se harán las siguientes actuaciones:

- Tramo 1: Construcción del tercer carril Enlace Crevillente - Enlace Orihuela P.K. 528 – 545.
- Tramo 2: Construcción del tercer carril Enlace Orihuela - Enlace Fortuna P.K. 545 - 559,4.
- Tramo 3: Arco Norte P.K. 0-17,8. Tramo de nueva construcción.
- Tramo 4: Construcción del tercer carril Enlace Alcantarilla - Enlace Alhama P.K. 578,4 – 602.

Además, conllevará la posterior conservación y explotación de todos los tramos.

Actualmente, está en información pública el estudio de viabilidad de la concesión (BOE 03/02/2018).

La inversión total es de 588 millones de euros para el total de la concesión, que conlleva la construcción y posterior explotación y conservación por el período que se fije en el pliego de la licitación.

La ejecución de este proyecto tiene los siguientes objetivos:



- Mejorar la capacidad de la red actual, racionalizando la inversión, buscando una planificación técnica adecuada a las necesidades reales.
- Mejorar la eficiencia y competitividad de la red global del transporte. Contribuir a un desarrollo económico equilibrado que refuerce la cohesión territorial y la accesibilidad.
- Disponer de una infraestructura acorde con la dimensión actual y evolución de la demanda, teniendo en cuenta los condicionantes económicos.
- Completar los grandes ejes estructurantes y los itinerarios de la red, así como el refuerzo de las conexiones intermodales y la dotación de determinadas infraestructuras estratégicas.
- Adaptar las principales autovías existentes a las exigencias de la nueva normativa en materia de siniestralidad, ruido y emisiones de CO<sub>2</sub>.
- Avanzar, conforme a criterios de rigor económico y con un modelo de gestión eficiente, hacia la consecución de un modelo de transporte eficaz y sostenible, puesto al servicio del crecimiento económico y la creación de empleo.
- Mantener y conservar la autovía asegurando su funcionalidad para permitir el flujo de tráfico en condiciones de seguridad, calidad y nivel de servicio adecuados, así como la preservación del patrimonio viario.
- Evitar mediante el nuevo eje el paso de tráficos de largo recorrido por las cercanías de núcleos de población que generan molestias, un alto impacto ambiental, problemas de seguridad y congestión.

Madrid, 26 de abril de 2018

